



BECA PROBAPEN

(Programa de Beca Alimenticia para Estudiantes Normalistas)

Con el objetivo de propiciar que los estudiantes en situación económica desfavorable puedan continuar con su formación docente, el Comité Técnico de Becas de la "Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna":

CONVOCA

A estudiantes que ingresarán el **segundo, cuarto, sexto u octavo** semestre a participar en el proceso de selección para obtener una beca alimenticia parcial (un alimento por semana) del próximo semestre a cursar.

I- REQUISITOS

- Ser alumno (a) regular (no adeudar cursos anteriores).
- Someterse a un estudio socioeconómico aplicado por el Departamento de Atención a Estudiantes. (Del 6 al 8 de febrero de 2017).
- Tener un promedio general mínimo de 8.0 en su trayecto escolar a la fecha.
- Presentar recibo de No adeudo por parte de Recursos Financieros y Biblioteca.
- Haber cumplido con las horas de servicio social solicitadas (para el caso de los estudiantes que hayan sido beneficiados con esta beca en el semestre que concluyó).

II- DOCUMENTOS

Solicitar los siguientes formatos para la beca en el área de Servicios Escolares (dentro del edificio de la Dirección) a través de la Lic. Ana Verónica Torres, a partir de la publicación de la presente convocatoria y como fecha límite el día 17 de enero del 2018 en un horario de 11:00 a 15:00 horas:

- Solicitud de Beca
- Formato de No Adeudo

III- CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- Se otorgará un **máximo de 14 becas**.
- Los aspirantes beneficiados harán uso de ella durante el semestre aprobado.
- Los becarios firmarán un formato de consumo en la Cafetería de la BENEJPL.
- Los aspirantes beneficiados estarán sujetos a prestar un servicio social a la institución de 40 horas por el periodo semestral.

IV- CRITERIOS

- El criterio de asignación de becas quedará a juicio de los integrantes del Comité Técnico, considerando principalmente el estudio socioeconómico.

V- RESULTADOS

Se publicarán en la página www.benejpl.edu.mx, el día 13 de febrero de 2018, a partir de las 17:00 horas.

VI- RENOVACIONES

Los estudiantes beneficiados anteriormente deberán hacer de nuevo los trámites para solicitar dicha beca.

VII- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico.

La presente convocatoria se expide en Ensenada, Baja California, a los diez días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Atentamente
El Comité Técnico de Becas

 Karla Verónica Figueroa Carranza Encargada del Despacho		 Verónica Magaña Vázquez Subdirectora Administrativa
 Guadalupe Gastélum Gutiérrez Subdirectora Académica	 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SUPERIOR FORMACIÓN DOCENTE Y EVALUACIÓN "BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL ESTATAL, PROFESOR JESUS PRADO LUNA" 02ENL0006W ENSENADA, B.C.	 Oscar Damián Blañhir Ramírez Departamento de Atención a Estudiantes